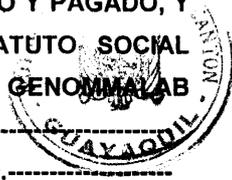


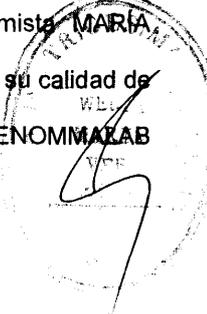
1

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB  
ECUADOR S.A.-----**

**CUANTÍA: US\$8,000.00.-----**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el diez de diciembre del año dos mil siete, ante mi, **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS**, encargada de la **Notaría Trigésima de este cantón Suplente del Dr. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Titular**, comparece la señorita Economista **MARÍA VERÓNICA FÉLIX SÁNCHEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión economista, domiciliada en este Cantón, capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** para su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita Economista **MARÍA VERÓNICA FÉLIX SÁNCHEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GENOMMALAB**



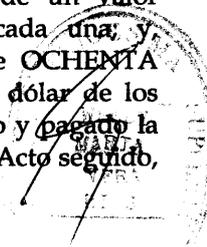
ECUADOR S.A., según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el seis de diciembre del año dos mil siete.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

**UNO)**La compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diecisiete de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de julio del dos mil cinco.- **DOS)**Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benítez, de fecha seis de febrero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintiuno de abril del dos mil seis, la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A., cambió su domicilio a la ciudad de Samborondón y reformó su estatuto social.- **TRES)**La Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A., celebrada el seis de diciembre del año dos mil siete, resolvió: Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00), y reformar el estatuto social de la compañía, así como también autorizó al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social - **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** La señorita Economista María Verónica Félix Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A. debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENOMMALAB ECUADOR S.A. CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**



En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las diez horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Junin 203 y Panamá, tercer piso, oficina número siete, se reúnen todos los accionistas de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**: la Compañía Producciones Infovisión S.A. de C.V., debidamente representada por la Abogada Rocío Reinoso Bravo, según consta de la carta poder presentada, propietaria de 1.980 acciones, con derecho a 1.980 votos; y, la compañía **GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.**, representado por el Abogado Eliud Aguilar Soriano, según consta de la carta poder presentada, propietario de 20 acciones, con derecho a 20 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión, la señora Abogada Rocío Reinoso, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria, la señorita Economista María Verónica Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00)**.- Inmediatamente, la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía hasta un monto de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00); 2.- Reforma del estatuto social de la compañía.**- La Presidenta Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra a la señorita Gerente General de la compañía quien manifiesta a la sesión, que en virtud de los proyectos que desarrollará la compañía en los próximos meses, es necesario que el capital suscrito y pagado de la compañía sea aumentado en ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00), mediante capitalización de utilidades, tomando dicho valor de la cuenta de "utilidades para capitalizar y reinvertir", de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía queda fijado en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) - Los accionistas, por unanimidad, aprueban la capitalización propuesta, para lo cual se emitirán ocho mil (8,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; las cuales son suscritas en su totalidad por sus actuales accionistas de la siguiente manera: La compañía **PRODUCCIONES INFOVISIÓN S.A.**, suscribe **SIETE MIL NOVECIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V.**, suscribe **OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual queda suscrito y pagado la totalidad del aumento del capital acordado en la presente junta.- Acto segundo,



y con el objeto del segundo punto del orden del día, la Presidenta se dirige nuevamente a la Sala y pasa a tratar el segundo punto del orden del día, quien señala que habiendo la junta de accionistas aprobado el aumento de capital suscrito, y pagado de la compañía es necesario realizar la correspondiente reforma al estatuto social, en su artículo quinto, para lo cual propone a la compañía el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El Capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América".- Los accionistas por unanimidad aceptan la propuesta, y resuelven reformar el Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el texto ya mencionado.- La Junta además acuerda por unanimidad, autorizar al representante legal, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de la compañía- Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio- Léida el acta, los accionistas la aprueban sin modificación alguna, con lo que la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las 10h50- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario quien certifica.-

f) p. Compañía Producciones Infovisión S.A. de C.V, Abogada Rocío Reinoso Bravo, apoderada; f) p. Genomma Laboratories Mexico S.A. de CV; Ab. Eliud Aguilar Soriano f) Rocío Reinoso Bravo, Presidenta Ad-Hoc; f) María Verónica Félix- Secretaria, quien certifica.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía.-

Guayaquil, Diciembre 6 del 2.007



María Verónica Félix Sánchez  
Secretaria Ad-hoc



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992414499001  
**RAZON SOCIAL:** GENOMMALAB ECUADOR S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** FELIX SANCHEZ MARIA VERONICA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/07/2005      **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/2005  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/08/2005      **FEC. ACTUALIZACION:** 24/05/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS NUTRICIONALES

**DIRECCION PRINCIPAL:**  
Provincia: GUAYAS    Cantón: SAMBORONDON    Parroquia: TARIFA    Ciudadela: ENTRERIOS    Calle: AV. LA PUNTILLA    Número: 302    Manzana: Y-1    Edificio: SHANTI    Piso: 2    Oficina: 2-B    Referencia ubicación: JUNTO A LA PANADERIA PAN DORADO    Telefono Trabajo: 042837780    Fax: 042835081

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 1

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Usuario:** WFVP231008    **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).    **Fecha y hora:** 24/05/2007 02:05:02



Washington Fernando Vecilla Pérez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**NÚMERO RUC:** 0992414499001

**RAZON SOCIAL:** GENOMMALAB ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**



**FEC. INICIO ACT.:** 26/07/2005

**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS NUTRICIONALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES Y NATURALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Calle: AV. LA PUNTILLA  
Número: 302 Manzana: Y-1 Edificio: SHANTI Piso: 2 Oficina: 2-B Teléfono Trabajo: 042837780 Fax:  
042835091

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO

**FEC. INICIO ACT.:** 18/08/2005

**NOMBRE COMERCIAL:** GENOMMALAB ECUADOR

**FEC. CIERRE.:** 17/10/2005

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COMERCIALES PUBLICITARIOS Y SUS CAMPAÑAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Calle: LA PUNTILLA  
Número: SOLAR 33 Manzana: Y-1 Edificio: SHANTI Piso: 2 Oficina: 2-D Carretero: VIA A SAMBORONDON  
Kilómetro: 0.5 Teléfono Trabajo: 2837780 Email: xmonge@genommalab.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFPV231006

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y MARTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 24/09/2007 02:05:02



Washington Fernando Vecilla Pérez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





Samborondón, Agosto 28 del 2007



Señorita Economista  
**MARÍA VERÓNICA FÉLIX SÁNCHEZ**  
Ciudad.-

**De mis consideraciones:**

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de UN (1) año, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 17 de Junio del 2.005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Julio del 2.005.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benítez, el 6 de febrero del 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 21 de abril de 2.006, **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, cambió su domicilio a la ciudad de Samborondón, y reformó su estatuto social.

Atentamente,

**Ab. Rocío Reinoso Bravo.**  
Funcionaria autorizada.

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

Samborondón, Agosto 28 del 2.007.

**Ec. María Verónica Félix Sánchez**  
Cédula de Ciudadanía No.:0916345010.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 823 a 825 con el número de inscripción 166 celebrado entre: ([GENOMMALAB ECUADOR S A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FELIX SANCHEZ MARIA VERONICA con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Jorge Cortijo Añas  
Firma del Registrador.

Accionistas, de fecha seis de diciembre del año dos mil siete, declara: a) Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía por un monto de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00), siendo entonces el capital suscrito y pagado de la compañía de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00).- b) Que por el aumento de capital antes referido, se emiten ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la 2,001 hasta la 10,000 inclusive, las cuales han sido suscritas en su totalidad por los actuales accionistas de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A, de conformidad con el texto del Acta de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ya mencionada, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAÚSULA CUARTA.-**

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La señorita Economista María Verónica Félix Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A, declara: Reformada el artículo quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO. – DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América".-

**CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señorita Economista María Verónica Félix Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A, debidamente autorizada por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de fecha seis de diciembre del año dos mil siete declara bajo juramento:

a) Que el Aumento de capital de la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A, ha sido suscrito y pagado en su totalidad por sus actuales accionistas, las compañías Producciones Infovisión S.A. de C.V y GENOMMA LABORATORIES MEXICO S.A. DE C.V, ambos de nacionalidad mexicana, de conformidad con lo resuelto en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de GENOMMALAB ECUADOR S.A, celebrada el seis de diciembre del año dos mil siete.- b) Que la compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A, a la que representa legal, judicial y extrajudicialmente, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firma) Abogada Rocío Reinoso Bravo, registro profesional número ocho mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes, y de conformidad con la Ley, se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe. \_\_\_\_\_

  
p. GENOMMALAB ECUADOR S.A,  
R.U.C. # 0992414499001

  
Ec. María Verónica Félix Sánchez  
Gerente General  
c.c. # 0916345010



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y**  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB**  
**ECUADOR S.A.**, que selló y firmó en la ciudad de Guayaquil, el trece de diciembre del  
dos mil siete.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and several vertical strokes below.

Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE



**RAZÓN:** Siento como tal que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, celebrada ante mí, Ab. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Suplente Encargada de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del 2.007, he tomado nota de La Resolución No. 07-G-DIC-0008481, dictada por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, emitida con fecha 28 de diciembre del 2007, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de dicha resolución, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden. Guayaquil, veintiocho de diciembre del dos mil siete.- Doy fe.-



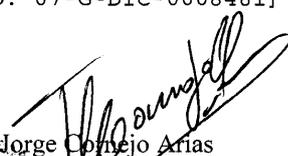
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Wendy Maria Vera Ríos'.

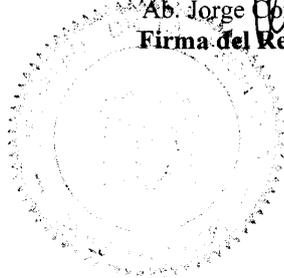
Ab. Wendy Maria Vera Ríos  
NOTARIA TRIGÉSIMA - GUAYAQUIL -



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 82 a 92 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([GENOMMALAB ECUADOR S A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 07-G-DIC-0008481] de fecha [Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Siete].

  
Ab. Jorge Conejo Arias  
Firma del Registrador.



# REPUBLICA DEL ECUADOR



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

## ANOTACION MARGINAL

### RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0008481** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2.007**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA GENOMMALAB ECUADOR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE JUNIO DE 2.005**.

GUAYAQUIL, ENERO 25 DEL 2.008

EL NOTARIO  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES